

Lima, 22 de mayo del 2020

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores - SMV

Av. Santa Cruz N° 315

Miraflores.-

Referencia: Hechos de Importancia

De nuestra consideración:

Con relación al acuerdo de distribución de dividendos adoptado por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de Crediscotia Financiera de fecha 30 de abril del año en curso, les comunicamos que la correspondiente fecha de registro será el día 10 de junio del 2020, habiéndose definido igualmente que el 11 de junio del presente año sea la fecha de entrega de dichos dividendos; fechas que han sido determinadas en mérito a la delegación conferida por la mencionada Junta General y sin perjuicio del pronunciamiento de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, conforme al artículo 355 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (aprobada por Ley N° 26702).

Asimismo, y tal como les informáramos oportunamente, el monto de los dividendos asciende a S/ 160'171,066.92, por lo que el pago en efectivo será de S/ 2.13327172258686000 por acción, sobre un total de 75'082,356 acciones.

Finalmente, les informamos que el pago de dividendos, por tratarse de acciones desmaterializadas, será a través de CAVALI.

Atentamente,



CREDISCOTIA FINANCIERA S.A.
Bruno Roberto Callirgos Ramírez
Representante Bursátil